

Informativo - Proceso de Admisión

1. Presentación de expediente:

- Ingrese a <https://shorturl.at/olu9T>
- Revise y acepte los Términos y Condiciones del Proceso de Admisión
- Complete los datos solicitados del postulante y apoderados.

En un máximo de dos días hábiles su expediente virtual será revisado.

2. Entrevista y/o evaluación académica:

Si el expediente ha sido observado, le llegará un correo pidiendo revisar la información proporcionada y volver a presentar su expediente. Si el expediente está conforme, el Área de Admisión le enviará un correo de confirmación y procederá a asignarle una fecha y horario para la Entrevista psicopedagógica a la que debe acudir el postulante con ambos padres o tutores. Además, para los alumnos postulantes a 2do a 11mo Grado, se asignará una fecha y hora para la Evaluación académica. Si el colegio lo requiere, se solicitará una reunión adicional entre Dirección y la familia.

La entrevista es un espacio de encuentro entre el colegio y las familias postulantes; es un paso indispensable en el Proceso de Admisión y, en ese sentido, es importante que ambos padres o apoderados legales asistan con el postulante. La entrevista nos permitirá:

- Conocer las expectativas de la familia con relación al colegio, así como sus hábitos, estilo de crianza, dinámica familiar, etc.
- Asegurar la concordancia entre los valores de la familia y de la institución educativa, además de su compromiso en participar activamente en la educación de sus hijos
- Conocer y definir los objetivos y acuerdos entre la institución y la familia

3. Resultados y reserva de vacante

El resultado del Proceso de Admisión se informa vía correo electrónico en un plazo máximo de 10 días útiles luego de la última entrevista y/o evaluación. Los resultados son inapelables y no están sujetos a revisión.

En caso de obtener la vacante solicitada, la familia recibirá una Carta de Bienvenida junto a documentos normativos y de utilidad sobre el colegio. Para concretar el ingreso del postulante, la familia debe cancelar el concepto de Reserva de vacante (s/ 5 000) dentro de los 15 días siguientes a la entrega de resultados. Caso contrario, la vacante queda liberada y podrá ser asignada a otro postulante en lista de espera. El importe de Reserva de vacante se

descontará del monto total de la Cuota de Ingreso y la diferencia deberá ser cancelada de acuerdo a los plazos indicados en la Carta de Bienvenida.

Una vez confirmado el pago se enviará vía correo electrónico una Constancia de vacante, concluyendo el Proceso de Admisión.

4. Ingreso

A partir de este punto, la familia pasa a ser parte de la comunidad LVC. Se le enviarán al correo los instructivos y guías de los entornos virtuales, así como cualquier credencial necesaria.

Para formalizar la matrícula se solicitarán los siguientes documentos:

- Fotografía digital actualizada del estudiante, fondo blanco, formato carné a color
- Cartilla de vacunación (para alumnos de Nursery, PreKínder y Kínder)

Además, para el caso de traslados de otra institución educativa:

- Ficha Única de Matrícula con todos los datos correspondientes e indicando el Código Modular del alumno
- Resolución Directoral de Traslado (en caso aplique)
- Certificado de Estudios (a partir de 2do Grado)
- Certificado de Conducta (a partir de 2do Grado)
- Constancia de no adeudo del colegio de procedencia

Nota: Estos documentos se deberán solicitar al colegio de procedencia y se tramitarán con la Constancia de vacante que Lima Villa College emite al confirmar el pago de la Cuota de Ingreso.

Además, para el caso de alumnos con Necesidades Educativas Especiales(*):

- Certificado de Discapacidad correspondiente y conforme a lo establecido en la normativa específica. De no contar con el certificado de discapacidad, se debe presentar el certificado médico emitido por un establecimiento de salud autorizado.

(*) De acuerdo con la R.M. N° 447-2020-MINEDU, se reservan dos vacantes por aula para alumnos con Necesidades Educativas Especiales (en adelante, NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada. En estos casos, el otorgamiento de la vacante está sujeta a la disponibilidad de las mismas.

Todos los documentos deberán ser entregados al menos 30 días antes del inicio de clases. En los traslados dentro del año, deberán ser entregados antes de iniciar las clases efectivas.

Finalmente, la familia debe revisar su correo electrónico periódicamente, y de forma principal dentro del trimestre previo al inicio del año escolar, para revisar los boletines y comunicados que el colegio enviará vía la plataforma académica, para que pueda ubicar información relativa al inicio del año escolar e información general de interés del colegio.

Información complementaria

Los estudiantes que ingresan a Lima Villa College, así como sus padres o tutores, asumirán el compromiso explícito de adhesión a la axiología y ordenamiento del colegio, debiendo respetar y cumplir con lo dispuesto en el Reglamento Interno y demás disposiciones emanadas de los Directivos del colegio.

Edad requerida por grado:

- Nursery - 3 años cumplidos al 31 de marzo del año de admisión
- Pre Kinder - 4 años cumplidos al 31 de marzo del año de admisión
- Kinder - 5 años cumplidos al 31 de marzo del año de admisión
- 1er Grado - 6 años cumplidos al 31 de marzo del año de admisión
- 2do a 11mo Grado - según corresponda en su Ficha Única de Matrícula y código modular del alumno o prueba de ubicación de grado

Criterios de priorización para asignar una vacante:

- Estudiantes con NEE asociadas a discapacidad leve o moderada (RM N° 447-2020-MINEDU)
- Familias que formen parte previamente de la comunidad del colegio, con el fin de no dividir a las familias (RM N°447-2020-MINEDU)
- Parentesco con miembros de la comunidad educativa: hijos o familiares directos de nuestros colaboradores, de nuestros alumnos o exalumnos del colegio
- Familias que compartan la visión y misión de nuestro colegio, así como nuestros valores y propuesta educativa
- Participación e involucramiento de los padres en la formación de sus hijos
- Porcentaje equitativo entre niños y niñas en el aula
- Pago de los derechos de admisión en la oportunidad indicada en la Carta de Bienvenida

En caso de desistir del proceso de admisión y renunciar a la vacante obtenida:

La renuncia de vacante se solicita mediante una carta firmada enviada al correo admission@limavillacollege.edu.pe. Tras ello, recibirá una respuesta para recoger los documentos físicos entregados (de ser el caso). De haber efectuado pagos por cuota de ingreso, matrícula y/o pensiones adelantadas, si el menor no ha iniciado el año escolar y, por tanto, no cuenta con ninguna asistencia, podrá solicitar también la devolución de estos conceptos, para lo cual debe indicar un número de cuenta bancaria, así como el código interbancario de la misma.



Av. Alameda Don Alfonso 125
Los Huertos de Villa, Chorrillos
(01) 255 3232
contacto@limavillacollege.edu.pe
www.limavillacollege.edu.pe

En caso de desistir de la vacante luego de que el alumno inicie y asista al año escolar, solo se devolverá la Cuota de Ingreso de manera proporcional al tiempo de permanencia del estudiante, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16.6 de la Ley N° 26594 Ley de Centros Educativos Privados y al D.S. N° 005-2021-MINEDU. El cálculo de devolución de la Cuota de Ingreso se efectúa con el importe total correspondiente al grado y año de postulación, montos estipulados en el documento Información Económica.

En todos los casos, el cálculo de la devolución de la Cuota de Ingreso se realizará considerando el importe regular correspondiente al grado y año de postulación, conforme a los montos establecidos en el documento Información Económica y en la Carta de Bienvenida.

En caso de que la familia haya sido exonerada del pago por Solicitud de Admisión, dicho importe será deducido del monto a devolver.

En ningún otro supuesto se contempla la devolución de pagos por concepto de servicio educativo, por tratarse de servicios efectivamente prestados.

Se requiere de un mínimo de 10 alumnos para la apertura de un aula. Si no se hubiese cumplido con este objetivo, el colegio lo informará en diciembre del año previo. El número de alumnos máximo por grado es Inicial: 15, Primaria: 28, Secundaria: 26. El inscribir a un postulante, completar los formularios y recibir la Carta de Bienvenida no garantizan una vacante; esta solo se garantiza al realizar el pago de Cuota de Ingreso.

Cualquier situación no contemplada en el presente, será informada y/o resuelta con el Consejo Directivo del colegio.



Av. Alameda Don Alfonso 125
Los Huertos de Villa, Chorrillos
(01) 255 3232
contacto@limavillacollege.edu.pe
www.limavillacollege.edu.pe

Política de privacidad para el tratamiento de datos personales

VELASCO HERMANOS INVERSIONES S.A.C., promotora del colegio LIMA VILLA COLLEGE, garantiza la seguridad y confidencialidad en el tratamiento de la información que nos brinde, considerada datos personales de acuerdo a la Ley 29733 – Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS y/o sus normas reglamentarias, complementarias, modificatorias, sustitutorias y demás disposiciones aplicables (en adelante, la Ley). La información recopilada será almacenada en un banco de datos de propiedad de VELASCO HERMANOS INVERSIONES S.A.C., con domicilio en Alameda Don Alfonso N° 125 – Huertos de Villa – Chorrillos, provincia y departamento de Lima.

En cumplimiento de las disposiciones antes señaladas, mediante las cuales se dictan disposiciones para la protección de datos personales, VELASCO HERMANOS INVERSIONES S.A.C. le informa que sus datos personales y sensibles recopilados durante el proceso de admisión y/o matrícula del colegio LIMA VILLA COLLEGE a través de su sitio web, mediante las campañas digitales en redes sociales o mediante nuestras plataformas académicas y de admisión, serán de uso y tratamiento exclusivo para dicho proceso y para fines académicos y administrativos de la institución. En ese sentido, como nuevo usuario del sistema, al momento de brindar su información, completar sus datos personales y aceptar todos los términos y condiciones detallados en el presente documento, también otorga su consentimiento previo, libre, expreso, informado e inequívoco al tratamiento de su información.

El ejercicio de derecho de acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión o revocación de consentimiento al tratamiento de sus datos personales, podrá solicitarse mediante el correo admision@limavillacollege.edu.pe